

En toda España DIEZ REALES trimestre, acompañando al pedido sellos ó libranzas.

La correspondencia al Administrador, calle de las Veneras, núm. 4, entresuelo.

EL ECO POPULAR.

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Año I.—Núm. 170.

Jueves 19 de Setiembre de 1872.

Edicion de Madrid.

EL ECO POPULAR.

MADRID 19 DE SETIEMBRE DE 1872.

ESTÁN SOLOS.

Hace hoy cuatro años que los ilustres varones que habian dado en Cádiz el grito santo de libertad, inspiraban aliento y vida al acto más glorioso de nuestro siglo.

Allí rivalizaban en patriotismo Prim y Topete, Malcampo y Sagasta, y Lopez de Ayala y algunos otros amigos, que no vacilaron un momento en entregar sus vidas á la más grande de las causas; á la regeneración de nuestra época.

Los trabajos y esfuerzos de todas clases empleados para constituir la situación, para formar el Código fundamental y establecer, bajo sólidas bases, los principios proclamados en aquellos inolvidables días, son conocidos de todos los liberales; constituida la nación con la elección de Monarca coincidió también el horrible crimen de la calle del Turco, que privó de su preciosa existencia al ilustre jefe de nuestro partido; al hombre perseverante, que se propuso implantar la libertad en España y tuvo la dicha de conseguirla, sellando con su propia sangre los sacrificios que hiciera en favor de la idea regeneradora.

¿Qué queda hoy de la revolución de Setiembre? ¿Dónde están sus autores y cooperadores? Pregunta es esta, á la cual es muy difícil contestar cumplidamente.

Serrano y Topete, arrojados del poder y maltratados; Sagasta y Malcampo, vilmente calumniados, y sus amigos y compañeros lanzados del Parlamento y colocados en peor situación que se hallaban antes de hacer la revolución. Estamos seguros que, si por uno de esos acontecimientos inexplicables, la reacción se hubiera señoreado de España, no estarían tratados con tanta desconsideración, ni difamados con tanto encarnizamiento aquellos que, con su valor, energía, abnegación y patriotismo abrieron las puertas de la nación á tanto emigrado, restituyendo á unos sus posiciones y colmando á otros de riquezas, mercedes, honores y condecoraciones.

¿Quiénes gobiernan hoy? ¿quiénes disponen del poder y autorizan la difamación de los autores del glorioso hecho de Setiembre? Los que nada ó poco hicieron para su triunfo, los que acaso hacían votos para que durase la situación que existía y que nos deshonoraba á los ojos de propios y extraños; cortesanos unos de lo pasado y tranquilos muchos en sus casas, sin sufrir los rigores y consecuencias de sus opiniones y esfuerzos, los que nada tenían y los que, merced á ese sistema tan fecundo en provechosos resultados saludaron al sol naciente de Setiembre, se pusieron al lado de D. Juan Prim, y solo pensaron en los beneficios que había de proporcionarles la revolución.

Echegaray, Córdova, Ruiz Gomez, Montero Rios, Figueroa, Beranger y otros ciento que podíamos enumerar y que hoy atacan y maltratan á los que nada serían sin el auxilio de aquellos, son los que tienen en su mano las riendas del Gobierno. Es muy cómodo, es muy agradable, cuando nada hay que temer, y si algo que alcanzar, declararse revolucionario, gritar para que oigan hasta los sordos, hacerse democrata, no hablar de las situaciones moderadas en que se percibía suculento sueldo por servir un destino ó una cátedra, valerse de recomendaciones de los autores del movimiento para obtener posiciones, y cuando se está disfrutando, cuando se ha llegado al objeto deseado, inspirar en los periódicos amigos ideas de odio y esterminio contra aquellos que le sirvieron para subir, creyéndose eternos en las doradas poltronas.

¡Ah, descreídos, vividores, de la política! Juzgais, sin duda, que no ha de llegar el día de la expiación, el día que ese pueblo á quien habeis engañado os pida cuenta estrecha de vuestros actos?

Pues llegará, no lo dudeis.

Para convencer al pueblo de que el país está con vosotros, haceis unas elecciones que se distinguen por sus ilegalidades, amañes y coacciones; separais Ayuntamientos y Diputaciones provinciales elegidos por el voto universal de los ciudadanos, solo porque habian cometido el enorme delito de no estar á vuestro lado, de haberse conocido, de comprender que érais unos farsantes é hipócritas, y despues que reunis las Cámaras, producto de esas ilegalidades, y despues de haber disuelto un Parlamento verdad, poneis en boca del Rey un documento que es la antítesis de vuestras ofertas, y no cumplis nada de lo que prometisteis á esas masas inconscientes, como las apellidais.

«Separación de la Iglesia y el Estado, y ofrecéis reanudar las relaciones con la Santa Sede, postrándoos de hinojos ante el Pontífice, y queréis presentar una ley para la dotación del clero, oferta que si llevais á cabo, es lo contrario de declarar á la Iglesia libre en el Estado libre.»

Otra de las promesas vanas es la abolición de las quintas y matriculas de mar, así como del ejército permanente, y declarais soldados á todos los españoles de veinte á treinta años.

El Jurado, tan pomposamente ofrecido, y en cuya confección tanto trabajaban, al decir de los diarios asalariados, los jurisconsultos más importantes, tampoco lo habeis puesto en práctica, á pesar de llevar más de tres meses en el Gobierno.

¿Qué queda, pues, de cuanto prometisteis? Palabras, muchas palabras huecas; farsas con los republicanos que han querido ó pretendido engañarse; benevolencia con los amigos de Rivero, y federales y riveristas vuelven la espalda proclamando á grandes voces que los habeis engañado con fingidas promesas.

La Hacienda perdida en manos de usureros y siempre el Tesoro exhausto; el crédito por los suelos hasta el punto de no recordarse época tan aflictiva ni aun en los días más calamitosos para España; un empréstito en perspectiva que servirá para engajar las trampas, y al mes siguiente el mismo sistema de tomar dinero á préstamo de los usureros que quieran exponerse á perderlo, porque al fin y á la postre, viviendo muchos meses el actual Gobierno, ha de venir fatalmente la bancarota.

¿Qué hemos de decir del ejército? Promociones de generales por docenas; separación de sus cuerpos de jefes y oficiales beneméritos, y entretanto partidas carlistas que forman columnas que toman la ofensiva contra nuestros valientes soldados en Cataluña, Aragón, Santander, Palencia y otros puntos.

¿A dónde vamos á parar con este sistema? ¿Se ha propuesto el Gobierno y sus amigos que abandonen á España las personas que tengan bienes bastantes para vivir tranquilas en el extranjero?

¿Es este el programa del Gabinete Zorrilla? ¿Por qué no abandona un puesto en que está haciendo la desdicha del país?

¿No le estraña el alejamiento de todas las clases conservadoras de la sociedad? ¿O es que se propone conducir la patria á un abismo del que no pueda levantarse jamás?

Siempre temimos las consecuencias de un Gobierno radical, pero nunca pudimos creer que llegara al extremo en que lo vemos.

Creemos interesante y digna de ser conocida por nuestros lectores la nueva tarifa establecida para el franqueo de cartas, periódicos, libros, etc., que á continuación insertamos:

1.—Cartas ordinarias.

Interior de las poblaciones: cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso.

Península, Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y costa occidental de Marruecos: diez céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos.

Cuba y Puerto-Rico: veintidós céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos.

Filipinas.—Fernando Póo, Annobon y Corisco: cincuenta céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos.

2.—Periódicos.

Interior de las poblaciones, cinco céntimos de peseta número suelto.

Península, Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y costa occidental de Marruecos: por las empresas, tres pesetas por cada 10 kilogramos y un céntimo de peseta número suelto.

Cuba y Puerto-Rico: por las empresas, diez pesetas por cada 10 kilogramos y dos céntimos de peseta número suelto.

Filipinas.—Fernando Póo, Annobon y Corisco: por las empresas, dos pesetas por cada 10 kilogramos.

3.—Revistas, anales, memorias, manuales y Boletines periódicos que tratan de administración, economía política, ciencias, literatura y artes.

Interior de las poblaciones: cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso.

Península, Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y costa occidental de Marruecos: un cuarto de céntimo de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Cuba y Puerto-Rico: medio céntimo de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Filipinas.—Fernando Póo, Annobon y Corisco: un céntimo de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

4.—Obras por entregas sin encuadernar.—Impresos sueltos en general.—Precios corrientes y participaciones de razon social, aunque la numeración y firmas sean manuscritas.—Litografías, autografías, papeles de música, grabados, fotografías y dibujos.

Interior de las poblaciones: cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso.

Península, Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y costa occidental de Marruecos: un cuarto de céntimo de peseta por cada 5 gramos ó fracción de 5 gramos.

Cuba y Puerto-Rico: medio céntimo de peseta por cada 5 gramos ó fracción de 5 gramos.

Filipinas.—Fernando Póo, Annobon y Corisco: un céntimo de peseta por cada 5 gramos ó fracción de 5 gramos.

5.—Papeles de comercio ó de negocios.—Francias de imprenta con correcciones manuscritas que solo se refieran al texto de la obra.—Manuscritos.—Participaciones de nacimiento, casamiento ó defunción y cambios de domicilio ó vecindad.

Interior de las poblaciones: cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso.

Península, Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y costa occidental de Marruecos: un céntimo de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Cuba y Puerto-Rico: dos céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Filipinas.—Fernando Póo, Annobon y Corisco: cinco céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

6.—Libros, ya sean encuadernados á la rústica en pasta y media pasta.

Interior de las poblaciones: cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso.

Península, Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y costa occidental de Marruecos: medio céntimo de peseta por cada 5 gramos ó fracción de 5 gramos.

Cuba y Puerto-Rico: tres cuartos de céntimo de peseta por cada 5 gramos ó fracción de 5 gramos.

Filipinas.—Fernando Póo, Annobon y Corisco: cinco céntimos de peseta por cada 5 gramos ó fracción de 5 gramos.

7.—Tarjetas de visita y tarjetas-retratos fotográficos, remitidos bajo sobre abierto.

Interior de las poblaciones: cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso.

Península, Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y costa occidental de Marruecos: cinco céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Cuba y Puerto-Rico: diez céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Filipinas.—Fernando Póo, Annobon y Corisco: veintidós céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

8.—Medicamentos en polvo, grano, pasta dura ó rama, no excediendo el paquete de un peso de 300 gramos ni la dimensión de 30 centímetros en todas las dimensiones.—Cristales de vacuna.

Interior de las poblaciones: cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso.

Península, Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y costa occidental de Marruecos: diez céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos.

Cuba y Puerto-Rico: veinte céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos.

Filipinas.—Fernando Póo, Annobon y Corisco: cuarenta céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos.

9.—Calcos epigráficos obtenidos por medio de papeles humedecidos.—Plantillas de baldosas, zócalos, mosaicos, etc., formados con pedazos de papel blanco ó de colores.—Papeles en blanco para el estudio de sus filigranas, ó sean marcas de fábrica.

Interior de las poblaciones: cinco céntimos de peseta cualquiera que sea su peso.

Península, Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y costa occidental de Marruecos: dos céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Cuba y Puerto-Rico: cinco céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Filipinas.—Fernando Póo, Annobon y Corisco: diez céntimos de peseta por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

10.—Muestras.

Interior de las poblaciones: remitidas en paquetes, cinco céntimos de peseta cualquier peso; adheridas á cartones, formando colección, cinco céntimos de peseta cualquier peso.

Península, Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y costa occidental de Marruecos: cinco céntimos de peseta por cada paquete de 20 gramos; adheridas á cartones, formando colección, dos céntimos de peseta por cada 20 gramos.

Cuba y Puerto-Rico: diez céntimos de peseta por cada paquete de 20 gramos; adheridas á cartones, formando colección, cinco céntimos de peseta.

Filipinas.—Fernando Póo, Annobon y Corisco: veinte céntimos de peseta por cada paquete de 20 gramos; adheridas á cartones, formando colección, diez céntimos de peseta.

MUESTRAS Y LLAVES ADHERIDAS Á CARTAS ORDINARIAS.

Se franquearán como cartas ordinarias, computándose para el peso el que arrojan en total la carta y el objeto adherido.

11.—Tarjetas postales.

Interior de las poblaciones, Península, Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y costa occidental de Marruecos: cinco céntimos de peseta, sin distinción de peso.

12.—Correspondencia certificada.

A.

Las cartas ordinarias que los remitentes deseen someter á la formalidad de la certificación, se franquearán con arreglo á su peso, y devengarán, cualquiera que este sea, un derecho adicional, fijo é invariable, que se establece en la cantidad de 50 céntimos de peseta.

Ese derecho es único para la certificación de cartas, bien se destinen estas al interior de la población, ya se dirijan á un punto cualquiera de la Península, islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África y costa occidental de Marruecos, ó bien se remitan á las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco.

B.

PLIEGOS CONTENIENDO VALORES DE LA DEUDA DEL ESTADO.

Para la certificación de esta clase de correspondencia satisfarán los remitentes:

1.º El franqueo que corresponda á los pliegos, según su peso, como cartas ordinarias.

2.º El derecho fijo é invariable de certificación, ó sean 50 céntimos de peseta.

Su trasmisión continuará sometida á las condiciones actualmente vigentes.

C.

CERTIFICADOS ASegurando ALHAJAS Y EFECTOS DE POCO VALOR.

El porte de esta clase de correspondencia se computará:

1.º Del franqueo, que será el doble de lo que correspondiera á una carta ordinaria de su mismo peso.

2.º Del derecho fijo é invariable de certificación de 50 céntimos de peseta.

3.º De un derecho especial de seguro, que continuará siendo el 3 por 100 del valor en que los objetos fueron tasados.

Para el envío y tasación de esta clase de objetos se seguirán observando las prescripciones hasta hoy vigentes.

D.

CERTIFICACION DE LAS DIFERENTES CLASES DE CORRESPONDENCIA QUE SE DETALLAN EN LOS NÚMEROS 3, 4, 5, 7 AL 11 DE ESTA TARIFA.

Para el envío de estas clases de correspondencia.

Bajo el carácter de certificado, abonarán los remi- tentes:

- 1.º El franqueo que segun su especial tarifa les corresponda.
2.º El derecho fijo é invariable de certificacion de 50 céntimos de peseta.

E.

El envío de paquetes de libros bajo garantía conti- nuará en la forma hoy existente, á saber:

- 1.º Por medio de certificacion.
2.º Con doble factura.
En el primer caso pagarán los remitentes el fran- queo que corresponda al paquete segun su peso, y con arreglo á la especial tarifa para esta clase de objetos, y además el derecho fijo é invariable de certificacion de 50 céntimos de peseta.

En el segundo caso solo se abonará el precio que corresponda al franqueo; pero la presentacion del pa- quete se hará por medio de doble factura, y uno de los dos ejemplares de esta es la única garantía de que dis- pone el remitente.

Madrid 15 de Setiembre de 1872.—Aprobada.—Ruiz Zorrilla.

Los gobernadores de las provincias han cor- respondido, como buenos cimbro-radicales, á la confianza que su Gobierno en ellos depo- sitará.

Todos merecen ser recompensados por lo ciegamente que han cumplido las instrucciones de su dignísimo jefe el ministro de la Gober- nacion, y lo serán cumplidamente.

De los que han tenido la fortuna de haber hallado ocasion de singularizarse en gordo du- rante su mando patriarcal, al que lo ha sido de Cádiz, D. Enrique de Leyva, cuya memoria será imperecedera en aquella desgraciada ciudad, se le ha traído á Madrid de jefe de seccion en el ministerio de Ultramar; lo que no es mal bocadillo, no solo por el muy merecido ascenso que se le ha dado, sino por haber sido para la corte; si bien nos parece poco, toda vez que no ha sido acompañado de una gran cruz, que tan bien sentaría al Sr. Leyva, al par que testifica- ría lo mucho bueno que en poco tiempo ha sa- bido hacer en aquella provincia, cuyos habitan- tes llorarán su memoria mientras vivan, y ansiarán llegue el día en que puedan demos- trarle su gratitud y cariño.

Otro de los que han puesto el mingo, y en firme, ha sido el perincito gobernador de Má- laga, D. Carlos Burell, cuyas proezas no son para contadas por sabidas, y las cuales han ele- vado á esta incomparable autoridad sobre to- dos los de su clase, lo cual le ha valido la ad- miracion de su amo el desmayado de Tablada, quien, se asegura, quiere recompensar sus emi- nentes servicios mandándolo de gobernador á Cuba, para que coadyuve, como puede y sabe, á labrar la felicidad de aquella grande Antilla, tan dichosa desde que está bajo la mano de los cimbro-radicales. Con esto, con que le propinen un título nobiliario, como, por ejemplo, el de conde del Descuaje y baron del Pulpo, y con hacer que se marche pronto, muy pronto, el viejo mundo reirá de alegría, y el nuevo, hasta donde habrá llegado su fama seguramente, llo- rará á lágrima viva de puro placer, pronosticando lo que le espera.

Después de este benemérito ciudadano le to- cará el turno al sin par gobernador de Murcia, luego al de Segovia, y más tarde á todos los demás, pues el haber llenado á España de radi- cales, cuando antes del mes de Junio del cor- riente año de gracia no habia en toda ella diez docenas, es milagro que el Sr. Zorrilla ni agra- decerá lo bastante, ni podrá pagar nunca como el hecho merece.

Convengamos en que la chusma es gente que lo entiende, y que si fueran viables, aun- que por poco tiempo, pondrían á la nacion como nueva y en estado tal, que desaparecería del mapa de Europa.

Madrid está desde ayer de luto, ó debe es- tarlo, si su vecindario no ha caído en el idiotis- mo; y algunos capitulares diz que no hallan consuelo, llorando á moco tendido,—perdónese la frase,—por la irreparable pérdida y la or- fandad en que los deja el preclaro marqués de Sardoal con su renuncia de la alcaldía, que con aplauso universal ha venido desempe- ñando.

No tache el pueblo ni los voluntarios de la libertad de inconsecuente al que tantos benefi- cios debe el primero y su auge y brillantez los segundos, porque, para ser nombrado concejal, dijera que nunca dejaría el Municipio ni pa- rar diputado ni para ocupar ningun otro cargo público. El radical marqués no lo ha podido remediar. El aristócrata convertido, no podia preveer que fuese tanta la popularidad de su nombre, que hubiese un distrito en el que produjera tal entusiasmo que, sin conocerlo, lo hicieran y proclamaran diputado entre sangre, víctimas y otras demostraciones, que excitan la gratitud aún en el corazon más agreste y endurecido.

El marqués no ha podido, por tanto, dejar de mostrarse deferente con la sangre, y bien merece se disculpe lo que puede aparecer para algunos inconsecuencia.

Por otra parte, el ex-comandante general de la milicia, que es la más viva imágen de la consecuencia, particularmente para sus ami- gos, podrá ser á estos más útil como diputado que como alcalde, pues hoy se encuentra en disposicion de arañar una poltrona ministe- rial, que tanto merece por sus preclaros servi- cios, su reconocida capacidad, su experiencia y aplomo, y sobre todo por su puro y exaltado radicalismo.

Consolémonos, pues, de la pérdida que

nunca deploraremos lo bastante, y á otra como maestro de armas.

Decía ayer El Diario del Pueblo:

«Hay quien esta tarde aseguraba en el salon de con- ferencias que antes de quince dias los sagastinos y los zorrillistas no formarán más que una fraccion, y que se habrá constituido un Ministerio de transicion. No lo creemos.»

Somos de la misma opinion del colega; y tanto es así, que ayer no quisimos hacernos cargo de la noticia; mas como quiera que hoy en el mismo salon de conferencias se ha insis- tido, y por cierta clase de personas, en la mis- ma idea, nos ha parecido deber ocuparnos de ella, solo para decir que la miramos como una estrategia, á fin de que, resonando en los oidos del presidente del Congreso, surta el efec- to que sin duda se apetece.

¡Qué inocencia y qué mieditis!

Ha fallecido en Toledo el coronel Boussin- gault, ayudante que fué del general Espartero y persona muy apreciada por sus bellas cuali- dades y demás prendas de carácter.

El Sr. Boussingault se hallaba afiliado des- de la revolucion al partido republicano. Lamentamos la muerte de tan distinguido militar.

Dice El Combate:

«Vivimos en tiempos del Ministerio Narvaez? ¿Nos rige la Constitucion de los moderados ó la de- mocrática de la revolucion de Setiembre, donde están garantidos los derechos individuales?»

Hacemos estas preguntas porque, segun nos comu- nica persona que nos merece entero crédito, en la noche del sábado fué atropellado en Monteleon por la policía secreta un matrimonio que regresaba de Chambe- ri, donde habia ido á visitar un pariente.

Sin duda los dignos sucesores de D. Francisco Chi- co creyeron que el transitar á ciertas horas de la noche un hombre y una mujer por aquellos lugares ofendia la moral, y los condujeron á la prevencion hasta averi- guar si efectivamente eran casados.

¿Quién les habrá dicho á los dichosos agentes que están autorizados para tales inquisiciones?

¿Quién manda aquí, ó qué ley nos gobierna?

Más criterio, señores radicales; más criterio.

«Pero ¿á qué nos cansamos? Pedir criterio liberal á la chusma, es como pedir peras al olmo.»

Conformes y á otra, que no se hará esperar.

Parece que el Sr. Moret ha hecho en estos dias en Londres renovaciones de contratos al 18 por 100.

¿Cuándo se convencerá el Hombre-cañon que cada día que pasa en el Ministerio es una nueva calamidad para el crédito del país?

¿Con que renuevos al 18 por 100?

¿Y los préstamos, á qué interés los contrata?

Mañana, probablemente, usará de la pala- bra en el Congreso nuestro querido y respetable amigo D. Augusto Ulloa, combatiendo las actas de Granada y haciendo de paso la crítica de las elecciones generales.

El acta de Guadix vá á dar lugar á una re- fida batalla en el Congreso. El Comité radical de aquel distrito ha protestado contra el acta del diputado Sr. Sanchez Yago con motivo de las coacciones ejercidas.

Pero es el caso que la lucha en Guadix ha sido entre dos radicales, y los amigos del ven- cido acuden al diputado moderado Sr. Jove y Hevia para que les defienda.

Como la disonancia de actas ha de producir pocos debates, la de Guadix llamará la aten- cion por los documentos que presentará el di- putado alfonsino en contra de la validez de la proclamacion del Sr. Sanchez Yago.

Los petrolistas de Valladolid están haciendo ensayos que no deben ser del agrado de los castellanos viejos.

Hé aquí lo que dice un periódico de la loca- lidad.

«El pasado viernes por la noche en la plazuela de San Jorge, frente á la fabrica de hilados de D. Salva- dor, ignorándose completamente la mano que haya co- metido este atentado, se regó con petróleo un árbol próximo á dicha fabrica, haciéndose un reguero con dicho liquido que desde el árbol iba en direccion al pajar, dependencia de la fabrica, donde aquel termi- naba.»

Habiéndose dado fuego á este combustible, el árbol ha sido carbonizado, y cuando empezaba á inflamarse el reguero de que nos hemos ocupado, un caballero que acertó á pasar por aquel sitio pudo avisar el peli- gro que podia correr la fabrica, y con auxilio de los vecinos y echando paladas de arena se pudo estinguir el incendio.»

Los españoles somos felices con el mando de los radicales.

Entre petrolistas, socialistas, internaciona- listas y carlistas no se puede vivir en nuestra patria.

¡Viva la chusma!

El motin de Burguillos contra los ricos ha tomado mayores proporciones. Dos compañías del regimiento infantería de Valencia y 20 ca- baltos, han salido de Badajoz enviados á aquel punto.

Animo, socialistas, que el Gobierno ha disuelto el ejército y la ocasion no puede ser más propicia.

Este es el momento de lanzarse todos los perturbadores del orden.

Y sin embargo, segun la Gaceta, reina en toda la Peninsula la más completa tranquili- dad.

Ayer apareció en la provincia de Logroño una partida de cien hombres.

La linea telegráfica que pasa por Navarra fué inutilizada en la madrugada de ayer, en una extension de tres kilómetros, cerca de Guarte-Araquil.

Y para el Gobierno no ocurrirá novedad en parte alguna.

La aparicion de facciosos en la Rioja y la ruptura de la linea telegráfica de Navarra in- dican bien claramente que los carlistas se pre- paran para una nueva campaña.

¿Lo sabe el Gobierno? ¿Adopta disposicio- nes para hacer frente á una guerra civil?

Si por desgracia los carlistas renovaran los hechos de hace meses, el Gobierno se veria com- prometido, porque en aquella ocasion fué neces- sario poner á las órdenes del general Serrano cerca de treinta mil hombres, y sin el convenio de Amorevieta, acaso no se habria aún domina- do, por la clase de guerra que hacen las par- tidas.

Ahora no hay ejército, y por lo tanto toda la pericia de Córdoba y los generales radicales no bastarian para acabar en pocos dias con las fac- ciones; Cataluña nos dá una patente prueba de nuestras afirmaciones; allí los partidarios del Terso pasean libremente sin ser molestados, por- que no hay columnas empleadas en su persecu- cion.

¿Qué sucederá cuando los carlistas levanten su bandera en distintos puntos?

Entonces conocerá Córdoba su ligereza en disolver el ejército?

Nuestro apreciable colega La Prensa pub- lica un paralelo entre los señores duque de la Torre, Sagasta, Topete, Malcampo, Ayala, Rios y Rosas, Romero Ortiz, Ulloa y De Blas y los Sres. Ruiz Zorrilla, Córdoba, Ruiz Gomez, Montero Rios, Martos, Echegaray, Gasset y Be- ranger.

No tenemos para qué decir en qué grupo es- tán los hombres que han prestado servicios á la revolucion, y en cuál militan los que sin mere- cimientos se han apoderado de ella.

Sentimos no disponer de espacio para trasla- dar á nuestras columnas el trabajo del colega.

El Sr. Ruiz y Ruiz Zorrilla no gana estos dias para sustos. Si Rivero le dá la mano se es- cama; si no se la dá cree que D. Nicolás está serio, y entonces D. Manuel le ayuda, le ofrece y... ¡Pobre y misera situacion la del joven presidente del Consejo!

Insertamos, por lo curiosa que es, la descrip- cion que un colega hace de la entrevista á que se refiere el siguiente suelto:

«Se nos ha asegurado que la entrevista del señor Sanchez Mira con el ministro de la Guerra fué todo lo afectuosa y tierna que debia esperarse del cariño que mutuamente se profesan.»

Parece que el general Córdoba exigió al Sr. San- chez Mira que formase y le entregase una lista de los oficiales de su regimiento desafectos al actual orden de cosas. El coronel contestó que en el Cuerpo que esta- ba á sus órdenes no habia más que oficiales pundono- rosos que sabian cumplir y cumplir con su obligacion. El general insistió, y entonces el Sr. Sanchez Mira le manifestó que en su regimiento, el único desafecto al mi- nistro de la Guerra, era el coronel. Interpelado sobre lo censurable que parecia siguiere en su puesto, no estando conforme con la politica del Gobierno, contestó que la renuncia del mando que ejercia la presentó en el mismo día que él juró su cargo de ministro de la Guerra, y que estaba dispuesto á repetirla en el acto, como en efecto lo verificó.

No escasearemos nuestros elogios para quien así sabe sacrificarse en defensa de sus compañeros de armas. Si esta conducta noble hubiera tenido muchos imitadores, no hubiesen sido declarados de reemplazo tantos beneméritos oficiales, que daban lustre á los Cuerpos en que servian.

Por lo demás, tales medidas son contraprodu- centes, y nadie podrá impedir que el ejército sea lo que debe ser.»

El abandono del Gobierno en cuanto se re- fiere á la persecucion de las partidas carlistas, enrojece el rostro de vergüenza. La empresa del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza se ha vis- to obligada á suspender el servicio de la linea á consecuencia de los actos punibles de los fac- ciosos.

Véase lo que escribe El Imparcial:

«A consecuencia de los repetidos atentados cometi- dos por los carlistas contra los maquinistas y emplea- dos de la vía férrea de Barcelona á Zaragoza, y hecho anoche dos descargas en Rajadell sobre una máquina y varios fargones, se niegan aquellos á conducir los trenes que salen de la primera de dichas estaciones. La empresa se ha visto precisada ayer á suspender la ex- pedicion, habiendo salido la correspondencia por la vía de Valencia.»

Segun dicen de Cataluña, el día 11 estaban á tres cuartos de hora de Olot 1.400 carlistas y en Vidrá 800, cuyo jefe no se conocia, pues Saballs no estaba ni con unos ni con otros. La carta confirma la verdad de los rumores esparcidos sobre aumento de partidas.

De la accion de Valsebre no tenemos todavía deta- lles, pues hace dos dias que no recibimos periódicos de Barcelona. Se dice, sin embargo, que murieron en ella un jefe del batallon cazadores de Cataluña y otro del regimiento infantería de América.

Con fecha 12 dicen de Benisat al Diario de Tarra- gona:

«Anteayer pernoctó y permaneció todo el día de ayer en la vecina villa de Rasquera el cabecilla Vallés con unos cuarenta hombres, quienes acompañados de dos individuos del pueblo que se unieron á la partida, dirigiéronse á todas las casas que tenían escopeta, y se las tomaron, reuniendo un buen número de ellas. A un vecino que se resistia á abrir la puerta y trató de de- fenderse apedreando desde la ventana á los allanado- res de su domicilio, le impusieron la multa de ocho duros por cada piedra que les arrojara; de modo que dos pedradas le costaron, además de la escopeta, diez y seis duros. El alcalde, á quien exigian cien duros, se escapó, perseguido de cerca, y pudo llegar á Benifa- llet, si bien muy fatigado, libre de los carlistas, gracias á la ligereza de sus piernas.»

Se ha dado la orden de retirar á Mora de Ebro la barca de paso de esta villa; medida que, á la par que á nada conduce, porque no les han de faltar medios á los carlistas si quieren pasar el rio, perjudica los inte- reses comunales, pues priva de los beneficios que pro- ducen el arriendo de la expresada barca.»

Leemos en La Redencion del Pueblo, periódico de Reus, correspondiente al domingo último:

«Circulaba anoche el rumor de que en las inmedia- ciones del vecino pueblo de la Selva se habia presenta- do Quico de Constanti al frente de una partida carlista, que algunos hacian subir á 500 hombres.»

Nuestras autoridades han tomado serias medidas de prevencion.»

De modo, que lejos de disminuir aumentan, como es natural, los facciosos de Cataluña.

En la provincia de Pontevedra ha aparecido una partida de 600 hombres y tambien en la de Logroño, de que hablamos en otro lugar.

¿Señores radicales, piensan entregar el país á los carlistas?

Porque no comprendemos en otro caso la incuria del Gobierno.

La patria puede estar agradecida al Minis- terio de los chisperos.

La dimision del gobernador de Avila, que ayer anunciamos, se relacionará acaso con la oposicion que en las pasadas elecciones tuvo el joven precoz D. Gonzalo Calvo y Posadas?

Un teniente coronel, un comandante, 17 ca- pitanes, un teniente y dos alféreces, pertene- cientes al arma de caballería, han sido declara- dos de reemplazo.

No será esta la última tanda.

El Sr. Córdoba ni á propósito haria mejor las cosas para derrumbar la situacion de que forma tan principal y activa parte.

CÓRTESES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FIGUEROA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 18 de Setiembre de 1872.

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó y apro- bó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de que el Sr. España se excusaba de pertenecer á la comision permanente de actas por el mal estado de su salud.

El Sr. Presidente: En vista de la renuncia del se- ñor España, el Senado acordará lo que proceda para la primera sesion.

El Sr. Udaeta: Pido que se lea el art. 97 del regla- mento.

Leído que fué, dijo

El Sr. Udaeta: Con arreglo al artículo que acaba de leerse, siempre que queden cinco senadores en cualquiera comision, no puede procederse al reemplazo del que haya renunciado; y habiéndose indicado por el señor presidente que se procederá á lo que convenga en la primera sesion, á consecuencia de la renuncia del Sr. España, he creído oportuno llamar la atencion del Senado respecto de que no estamos en el caso de reemplazar al Sr. España, sino que debe continuar la comision, por tener el número suficiente de individuos.

El Sr. Presidente: El Senado habrá observado que yo no he dicho que se procederá al reemplazo del señor España; pero como esto ha dado lugar á las indicacio- nes del Sr. Udaeta, que ha recordado la observancia del reglamento, que debe ser cumplido, no se procede- rá al reemplazo del Sr. España.

Queda terminado este incidente.

El Sr. Presidente: Orden del día: Lectura de dictá- menes de la comision de actas.

Se leyó en efecto, y quedó sobre la mesa, el de la comision auxiliar de actas proponiendo la admission de los Sres. España, Monasterio, Vargas Machuca, Alonso (D. Juan Bautista), Eras, Morales Diaz y Rojo Arias.

El Sr. Hidalgo Saavedra: Segun el art. 131 del reglamento, ese dictámen deberia imprimirse y quedar sobre la mesa por espacio de tres dias. Pero como el Senado ha oido, la comision se ha enterado minuciosa- mente de las actas de esos señores senadores, habien- do encontrado las actas completamente limpias y la aptitud legal acreditada de un modo que no ofrece la menor duda. Así, pues, rogaria al señor presidente que, segun lo que dispone el art. 131, tuviera la bondad de proponer se acordara ese plazo de tres dias, pudiendo quedar ese dictámen por espacio de veinti- cuatro horas sobre la mesa, por si algun señor senador quisiera enterarse de él.

El Sr. Morales Diaz: El Sr. Hidalgo Saavedra ha pedido al señor presidente que, en uso del derecho que le concede uno de los párrafos del art. 131 del regla- mento, proponga al Senado la abreviacion del término que el mismo reglamento señala para la discusion de los dictámenes leídos, y el Sr. Saavedra se funda en que hay una razon de justicia para la aprobacion de dictámenes de actas limpias. Yo creo que no ha de ofrecer duda alguna la aprobacion de esos dictámenes, pero digo que se estableceria una jurisprudencia res- pecto á la abreviacion de los plazos para la discusion de las actas, que puede ser un día, tal vez cuando más lo sintamos, un arma para dejar indefenso á quien tenga reclamaciones que hacer contra los dictámenes pre- sentados.

Así, pues, á mi vez ruego al señor presidente que no haga uso de las facultades que el reglamento le con- cede, y deje marchar las cosas por el camino ordinario de esas mismas leyes nuestras.

Rectificó el Sr. Saavedra.

El Sr. Presidente: El reglamento es la ley de las leyes, y debemos respetarle y dar ese gran ejemplo, porque así las leyes saldrán con todo el prestigio y vi- gor convenientes. Yo confieso que deseaba usar de la facultad que el reglamento concede al presidente, por una razon que someto á la ilustracion de la Cámara. No basta que hoy señalemos un plazo menor de tres dias, puesto que hoy no se pueden leer otros dictámenes;

pero vendrán mañana, y tal vez nos obliguen a retardar la constitucion del Senado. Yo por ello confieso que me inclino a la idea emitida por el Sr. Hidalgo Saavedra, y como el reglamento dice que en casos urgentes el presidente puede proponer al Senado, y este en su sabiduria podrá resolver que se discuta en un plazo más breve de tres dias el dictamen que se haya leído, yo me atrevo a suplicar al Senado que así lo acuerde, para evitar que respecto a este como a otros dictámenes de actas vayan sucediéndose los plazos de su decision, retrasando indefinidamente la constitucion del Senado. Ruego, pues, a la Cámara que atienda a esta observacion que acabo de hacer. El señor secretario se servirá leer el art. 131 del reglamento. Hecha la pregunta, dijo El Sr. Secretario (Balari): ¿Declara el Senado urgente la discusion de los dictámenes de actas? Así se acordó. El Sr. Presidente: Orden del dia para mañana: Discusion del dictamen que ha quedado sobre la mesa. Se levanta la sesion. Eran las tres.

CONGRESO.

Sesion del dia 18 de Setiembre de 1872.

Presidencia del Sr. Rivero.

Abierta a las dos y leida el acta de la anterior, fué aprobada. El Sr. Jove y Hevia: Siento molestar la atencion de la junta, porque voy a ser en esta ocasion organo del partido radical. Mi objeto es presentar una protesta del presidente del Comité radical de Guadix contra el acta del diputado que aparece elegido por dicho distrito. Esta protest., señores, quema por donde quiera que se la toca... El Sr. Presidente: Sírvase V. S. limitarse al objeto para que ha pedido la palabra, y prescindir de consideraciones que no son ahora del caso. El Sr. Jove y Hevia: Pues me limitaré a llamar la atencion de la comision, y en particular de su presidente, el Sr. Pasarón y Lastra... El Sr. Presidente: Eso puede V. S. hacerlo en la comision. El Sr. Jove y Hevia: Cref que podia hacerlo aqui tambien, como otras veces se ha permitido; pero respeto la opinion de S. S. y me siento. El Sr. Moreno Rodriguez: He pedido la palabra para presentar una exposicion de varios electores contra el acta de Jerez de la Frontera, que aparece como limpia por no haberse querido admitir algunas protestas. Lo mismo sucede con el acta de Oviedo; tambien se presenta como limpia, y yo tengo noticias... El Sr. Presidente: V. S. no tiene derecho más que para presentar documentos. El Sr. Moreno Rodriguez: Pues bien; iba a decir que esos documentos, en lo que se refieren al acta de Oviedo, llegarán mañana, y a rogar por lo tanto a la comision que suspenda su dictamen acerca de esa acta hasta que se reciban dichos documentos. El Sr. Pascual y Casas: Pido la palabra para hablar sobre actas. El Sr. Presidente: No puede ser. El Sr. Pascual y Casas: Me autoriza el reglamento. Pido que se lea el art. 161. Se leyó en efecto, y por él se autoriza a los diputados para dirigir preguntas al Gobierno. El Sr. Presidente: En primer lugar, el Sr. Pascual y Casas no ha pedido la palabra para dirigir preguntas al Gobierno, sino para hablar de actas, y después, el artículo que acaba de leerse no puede tener aplicacion hasta que se constituya el Congreso. El Sr. Olaver: Pido que se lea el art. 36 del reglamento. El Sr. Pascual y Casas: Si el señor presidente me permitiera decir dos palabras, evitaríamos esta perturbacion. El Sr. Presidente: Aquí no hay perturbacion alguna; aquí no hay más sino que no pueden hacerse las preguntas a que el art. 161 se refiere, mientras no esté constituido el Congreso. Pasarón a la comision de actas varios documentos.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de actas.

Sin discusion fueron aprobadas las actas de Navalcarnero, Carrion de los Condes, Ponferrada, Riaza, Sahagun, Pastrana, Burgos, Olza, Vivero, Muros, Baena, Lillo, Cuéllar y Huete, proclamándose como diputados a los Sres. Mathet, Nuñez de Velasco, Valdés, Ramirez de Guinea, García de la Foz, Pasarón y Lastra, Gomez de la Vega, Olave, Coronel y Ortiz, De Andrés Moreno, Guardia, Huelves, Saulate y Sendin. Se leyó, y quedó sobre la mesa, un dictamen de la comision de actas proponiéndose la aprobacion de 171. El Sr. Somolinos: Según he tenido ocasion de observar, entre las actas cuya aprobacion se propone, no figura la de Zafra, que es una de las más limpias... El Sr. Presidente: La comision presentará dictámenes cuando crea que puede hacerlo. El Sr. Somolinos: Desearia tambien que se retirara el dictamen relativo al acta de Fregenal, acerca de la que espero documentos. El Sr. Presidente: Eso podrá V. S. pedirlo al discurrirse el dictamen. Orden del dia para mañana: Los dictámenes de actas que quedan sobre la mesa. Se levanta la sesion. Eran las dos y media.

NOTICIAS GENERALES.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado un decreto admitiendo la dimision que ha presentado el mariscal de campo D. José Rosell del Piquer del cargo de primer ayudante de campo y jefe accidental del cuarto militar del Rey, y disponiendo cese en el cargo de subsecretario interino de este ministerio el brigadier D. Marcello de Azcárraga y Palmero. Por el ministerio de la Gobernacion se ha publicado un decreto concediendo a los súbditos españoles D. Juan Bautista Mascaró y D. Francisco Manuel de Prats el permiso que tienen solicitado para ejercer respectivamente los cargos de médico de cámara del Rey de Túnez y de médico forense y del gobierno civil de la ciudad capital, y concediendo a los súbditos hebreos Abraham Achuel, Abraham Jativa, Aron Garzon, Moses Benjamin y Sason Bentolilla la nacionalidad española que tienen solicitada, entendiéndose que esta ha de ser de las llamadas de cuarta clase, con arreglo a las leyes. La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los partes telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra: «Cataluña.—El teniente coronel de la Habana con la fuerza de su mando dispersó ayer completamente en San Lorenzo de Morayns la faccion Castells, causando los bastantes muertos y heridos y algunos prisioneros.

Entre los primeros figura un titulado cabecilla de Vich llamado Luis Terrer, ignorándose si habrá algun otro de su categoría por no haberse acabado de recoger los muertos. Por diferentes conductos se asegura que Castells esta herido, y entre los prisioneros figura un cronista italiano llegado recientemente de Roma. Se han cogido bastantes armas, varios papeles, un mulo con provisiones de boca y guerra y algun dinero. La columna Reina consiguió ayer cambiar algunos tiros con la faccion Saballs en las inmediaciones de San Hilario, continuando hoy con actividad su persecucion. En el resto de la Península no ocurre novedad. La Direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el dia 20 del corriente, de diez a dos de la tarde. Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, números 29 y 30 de sorteo, carpetas números 2 807 a 10 y 2 231 a 37 de señalamiento. Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, número 37 de sorteo carpeta número 212. En los dias 20 y 21 del actual se pagarán por la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda pública las facturas siguientes: Dia 20.—Factura del 3 por 100 consolidado, semestre corriente primer sorteo número 1.541. Dia 21.—Factura del 3 por 100 consolidado, semestre corriente, segundo sorteo número 2.118. La comision de actas del Senado ha nombrado presidente al Sr. D. Juan Bautista Alonso y secretario a D. Ignacio Rojo Arias. Anteayer tuvo lugar en la ciudad de Alcalá de Henares el acto de dar posesion a las religiosas Magdalenas del convento que antiguamente ocuparon en la misma, siendo comisionado al efecto por el señor gobernador de la provincia, el jefe de orden público don Sebastian Fernandez, que fué secundado por los alcaldes de aquel Municipio Sres. García, Campo y Monsó, y por los Sres. Azaña, Morés (D. Juan), Moreno y don Eduardo Enrique Cámara. En el depósito establecido en la Laguna (Canarias), se encuentran 250 presos carlistas. Se ha remitido para que lo informe al ingeniero jefe de la provincia de Málaga, la instancia y proyecto sobre colocacion de un tram-via, utilizando la carretera de Málaga a Vélez Málaga. El director del Colegio nacional de sordo-mudos y ciegos, D. Carlos Nóbrega, ha propuesto a la Direccion general de Instruccion pública la creacion de una clase de guitarra y bandurria, con objeto de aumentar la ensenanza musical de los alumnos cuya educacion está a su cargo. Leemos en un diario de Valencia: «Siempre que ocurre alguna gran desgracia, el vulgo, ignorante y ansioso de cosas estupendas, abulta sus proporciones e inventa los episodios más inverosímiles. No es extraño, pues, que entre ese vulgo corriesse el sábado la noticia de haber sido enterrado sigilosamente en el terrapién de San Jorge, ipásmense nuestros lectores: nada ménos que un wagon de tercera clase repleto de cadáveres. Pero lo que es extraño verdaderamente es que un periódico de Valencia haya recogido esa atrocidad y sin procurar enterarse de los hechos, la haya lanzado al público cual una version que hay necesidad de comprobar, pidiendo que se abra una informacion, como si la continua presencia del juzgado, bajo cuyas órdenes se hizo el levantamiento de cadáveres, no ofreciese todas las garantias que en estos casos se requieren.» El señor director de correos y telégrafos ha recibido en audiencia privada al antiguo director de seccion del cuerpo de telégrafos, D. Justo Ureña, el cual le presentó un nuevo modelo de aislador que, según hemos oido a personas competentes, ofrece grandes ventajas sobre los que actualmente se usan. Nada hay tan importante en la telegrafia como el perfecto aislamiento de los conductores, y el señor Villavicencio ha prometido ocuparse con interés del asunto. El director de Comunicaciones, Sr. Villavicencio, prepara un proyecto sobre reforma y ampliacion de la red telegráfica de la Península. Es probable que el proyecto pueda ser presentado a las Cortes antes del 15 del mes próximo. Dice un periódico de Zaragoza que el sábado fué atropellado en la plaza del Pilar, por un hombre de alguna edad, una distinguida señorita de Zaragoza. Gracias al pronto auxilio de algunas personas de su familia que marchaban delante, se pudo evitar el atentado. Se ha mandado instruir causa contra el alcalde y vecinos de Salas de los Infantes, a consecuencia del hecho de que nos ocupamos, relativo a la sorpresa que dió por resultado al incendio del cuartel y captura de la fuerza de la Guardia civil de aquel puesto. La antigua direccion de la empresa del canal de Cinco Villas ha dimitido el cargo, y bajo los auspicios de los directores españoles, se ha formado un nuevo consejo, que tendrá su residencia en España, y ha contratado un empréstito de ocho millones de pesetas para activar los trabajos.

CRÓNICA EXTRANJERA.

La señora Stapleton, inglesa y católica, puso a disposicion de los ochenta padres jesuitas expulsados de Alemania una magnifica posesion de su propiedad, situada cerca de Warrington, para que establezcan en ella una casa de educacion. Anúnciase para el mes de Octubre un viaje a Paris del Rey de Holanda, cuyo viaje parece no es extraño a la antigua cuestion de Luxemburgo, así como tampoco a las nuevas relaciones aduaneras entre Francia y los Países-Bajos. El conde y la condesa de París siguen recorriendo la Francia que no concierne, habiéndolo a él destrerrado la revolucion y nacido la Princesa bajo el hermoso cielo de Sevilla. Apartándose de las ciudades populosas, para evitar las manifestaciones, que en algunas de ellas fué muy cordial, prefieren recorrer los campos y habitar en esta hermosa estacion los chalets de la Francia. El sábado, a las nueve de la mañana, desembarcó Mr. Thiers en el Havre, en cuyos muelles le esperaba un gentío inmenso. El Presidente de la república fué recibido por las autoridades comunales y departamental, y Mr. Guiller-

nard, alcalde del Havre, pronunció un discurso dando las gracias a Mr. Thiers y escitándole a fundar la república. Mr. Thiers contestó dando a su vez las gracias, y expresó su confianza en la grandeza de la Francia. Junto al Hotel de Ville estaban escalonadas las tropas al paso del Presidente, que fué acogido con aclamaciones entusiastas. Mr. Thiers visitó el Hotel de Ville, y estuvo confesando con el consejo municipal acerca de los intereses de la ciudad. En el curso de la conferencia dijo que las peticiones de los consejos generales para obras públicas subian a 1.000 millones. Los nuevos impuestos son difíciles de plantear; pero permitirán llegar al equilibrio del presupuesto. Mr. Thiers añadió: «No queremos destruir el libre cambio, y ya llegaremos a entendernos. Dentro de un año los rendimientos darán más de lo presupuestado. Hay que dar gracias a Francia y a la Europa por la confianza que han mostrado con motivo del último empréstito. El Marne y el Alto Marne van a ser evacuados. Ya lo estarían si estuviesen preparados los acuartelamientos en los departamentos vecinos. Esos acuartelamientos estarán terminados dentro de tres semanas. La paz exterior está asegurada. Me esforzaré en establecer la paz interior y continuaré gobernando en el mismo espíritu.» A las diez recibió Mr. Thiers a las autoridades civiles y militares, a los oficiales de la escuadra inglesa y a los de la norte-americana *Shenandoah*.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

El Haya 17.—El discurso de la Corona en la apertura de los Estados generales, dice que las relaciones con las potencias extranjeras son amistosas y que no es desfavorable la situacion de la Hacienda. Añade que continúan activamente las obras destinadas a la defensa del país. Anuncia la presentacion de varios proyectos de ley encaminados a reorganizacion del ejército, y a una moderada estension del derecho electoral. Termina asegurando que es satisfactorio el estado de las colonias de Oriente. Paris 17.—Los periódicos rusos desmienten la noticia dada por un periódico inglés de que Rusia ha pedido la derogacion del tratado de Paris. Berlin 17 (retrasado).—Los bancos de Berlin y de Francfort han elevado el descuento a 5 por 100. Paris 17 (retrasado).—Témese que el Banco de Londres suba el descuento. En la Bolsa se han cotizado: El nuevo empréstito, a 87.55. El 3 por 100 francés, a 54.35 sin cupon. El 5 por 100 id., a 84.80. El interior español, a 26.14. El exterior idem, a 30.34. Londres 17 (retrasado).—En la Bolsa se han cotizado: El exterior español a 30.14. El portugués, a 41.34. Amberes 17 (retrasado).—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español, a 29.58. El 3 por 100 portugués, a 41.16. Amsterdam 17 (retrasado).—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 español, a 30.18. El 3 por 100 portugués, a 41.16. Paris 17 (retrasado).—El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Romusat, confía que, gracias a las energicas reclamaciones del Gobierno francés, sea puesto en libertad el escritor Edmundo About preso arbitrariamente por los prusianos.

SEGUNDA EDICION.

Hace tiempo que anunciamos la venida a esta corte del general Cialdini, y ayer llegó. Este general, de la intima confianza de Victor Manuel, trae una mision política para el Rey de España, y seguro es que, aun cuando su estancia en Madrid sea breve, no dejará de entregar las cartas de que es portador, las que creemos no han de ser muy satisfactorias para los radicales. Los rumores de desavenencias entre el señor Ruiz Zorrilla y Rivero no cesan, más bien toman incremento, y ayer se decía en los pasillos del Congreso que pronto D. Nicolás daría la batalla a D. Manuel, contando para ello con el auxilio de alguno de los actuales ministros. Solo diremos que entre el general D. Nicolás y el general D. Manuel optamos por el primero. Los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla dejan entretener en sus conversaciones que tal vez en la votacion definitiva de presidente de las Cortes el Sr. Rivero sufra un desengaño. El brigadier Hidalgo, ha sido ascendido al fin a mariscal de campo. No merecian ménos sus brillantes hechos de armas. Por lo demás, entre un consejo de guerra y la faja de general, la diferencia no es poca. Celebramos la buena suerte. Un nuevo arreglo se prepara en la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, según se dice. Si los rumores que sobre el particular circulan son ciertos, el traslado de empleados no será flojo, y andará en camino. Habia muchos funcionarios de todo punto ineptos, pero los que se nombrarán, serán mejores.

S. M. el Rey no salió ayer tarde a paseo, siendo visitado por el general Cialdini con el cual conferenció largamente.

GACETILLAS.

¡Ole con ole! El distinguido orador radical, ex-concejal del Ayuntamiento, Sr. Lopez Silva, hoy diputado a Cortes, ha sido elegido individuo de la Comision de correccion de estilo. Le recomendamos se fije en los conciertos, en los distritos, en la melicia, en el Ayuntamiento y todus los asuntos que se relacionen con el arte culinario, en que tan fuerte es el señor Silva. Un amigo, curioso por demás, nos asegura haber visto anoche al Sr. Beranger, ministro de Marina, llevar un elegante buquet, no se sabe a dónde. El ministro correo hace bien en navegar entre dos aguas, por si la chalupa ministerial se va a pique. Hemos tenido ocasion de oír la polka mazurca que, titulada A. C., ha compuesto el joven D. J. Alabarta. Dicha composicion es de agradable efecto y auguramos al autor un porvenir lisonjero si sigue aprovechando su capacidad en pró del arte musical.

CONGRESO.

Sesion del dia 19 de Setiembre de 1872.

Presidencia del señor Rivero.

Abierta a las dos y cinco minutos de la tarde, se dió lectura al acta, y fué aprobada. El Sr. Pascual y Casas pide la palabra y presenta documentos sobre actas. (Los Sres. Ulloa y Balaguer toman asiento.) Un señor diputado hace un llamamiento al Gobierno sobre lo que ocurre en Cataluña y los desmanes que allí se están cometiendo. El ministro de Hacienda le contesta. (Toma asiento en el banco azul el Sr. Ruiz Zorrilla.) Un diputado de la minoría dice al Gobierno que mandando los radicales se fusilan los trenes en Cataluña, sin que las autoridades ni el mismo Gobierno tomen medidas para evitarlo. El señor presidente del Consejo de ministros contesta y dice que no ha habido ningun tren atacado por las partidas carlistas; que si ha ocurrido algun suceso contra los trenes, ha sido aislado; que no han sido detenidos; que ninguna partida carlista se ha presentado en la vía, y que pedirá informes sobre lo dicho por el señor diputado de la minoría. Rectifica el diputado de la minoría. El presidente del Consejo de ministros nuevamente rectifica. Se dá cuenta de varias comunicaciones remitidas por el Senado. El Sr. Ulloa pide la palabra y empieza a hacer uso de ella; dice que según el Gobierno, las elecciones últimas han sido las más libres, las más independientes de las hechas en España. (Murmullos en la mayoría.) El Sr. Collantes pide la palabra. El Sr. Ulloa, con gran elocuencia, empieza a examinar los actos del Gobierno, y lamenta la ausencia de la Cámara de los hombres más importantes de la revolucion de Setiembre. Se estiene en consideraciones sobre lo sucedido en las elecciones. Su discurso, que promete ser eminentemente político, vá a dar lugar a que tercién en el debate otros oradores de la Cámara. Se vé que la mayoría trata de cohibir al eminente orador, y ya la campanilla del presidente ha llamado al orden a esa poco galante mayoría.

SENADO.

La sesion se abrió a las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. El Sr. Balari leyó el dictamen de la comision auxiliar de actas, proponiendo la aprobacion de los señores de la permanente, siendo por lo tanto admitidos y proclamados senadores los que la componen. El Sr. Rojo Arias, secretario de la comision permanente, dió lectura desde la tribuna de un gran número de actas, proponiendo al Senado su aprobacion, quedando sobre la mesa para discutirse en la sesion de mañana, levantándose la de este día a los pocos minutos de comenzada. Santo de mañana. San Eustaquio y compañeros mártires. CUARENTA HORAS.—En la iglesia de los Siervos de Maria.

Bolsa de Madrid del dia 19 de Setiembre.

FONDOS PUBLICOS.	ULTS. PRECIOS		Alto.	Bajo.
	Del 18.	Del 19.		
Renta perpétua del 3 por 100.	27-40	27-35	5	
Id. pequeños.	00-00	00-00		
Id. fin de mes.	00-00	27-45		
Inscripciones de id.	00-00	00-00		
Renta perpétua exterior.	33-00	32-00		
Deuda del personal.	40-00	40-00		
Sisas del Ayuntamiento.	00-00	00-00		
Obligaciones municipales.	00-00	00-00		
Id. del empréstito Erlanger.	00-00	00-00		
Billetes hipotecarios, de 2.ª serie.	102-10	102-10		
Bonos del Tesoro, de 2,000 rs.	77-25	77-50	25	
Id. en cantidades pequeñas.	77-35	77-30		
Reg. al portador de la Caja de Dep. Banco de España.	83-00	83-10	10	
	185-00	185-00		
Emission de Abril de 1850, de 4000.	00-00	00-00		
Id. de 2000.	00-00	00-00		
Id. de 1.º de Junio de 1854 de 2000.	00-00	00-00		
Id. 31 de Agosto de 1852, de id.	00-00	00-00		
Id. 1.º de Julio de 1856 de id.	00-00	00-00		
Obras públicas.	07-00	07-00		
Provinciales de Madrid.	00-00	00-00		
Ferrocarriles.				
Obligaciones de 2,000 rs.	53-30	53-30		
Id. de 20,000.	52-90	52-90		
Cambios.				
Londres a 90 d.	49-00	49-00		
Paris a 3 d.	5-18	5-18		

ESPECTÁCULOS.

(Funciones para mañana.)

Eslava.—A las ocho.—Dos y el sereno tres.—Baile.—Más vale maña que fuerza.—Baile.—Trapicondas por bondad.—Baile.—Matarse a tiempo.—Baile. Círculo y teatro de Price.—A las ocho y media de la noche.—Gran funcion extraordinaria a beneficio de los tres jóvenes Eugenio Gaertner, Julia y Willie Kenebel, en la que tomarán parte todas las notabilidades artistas de la compañía, y la magnifica pantomima, argumento histórico italiano, interesantísimo en sus episodios, titulada: El hijo de la tropa y el valedor, ó el terror de Forli.

MADRID.—1872.

Imprenta de J. M. Pérez, Corredera Baja de S. Pablo, 27.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL ECO POPULAR.

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

Este periódico es el más barato que se publica en España. Sale todos los días y cuenta con sobrados elementos para asegurar su existencia, para contribuir al desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio, y para ponerle—por su gran baratura—al alcance de todas las clases. Además repartirá gratis a los señores suscritores una colección de novelas escogidas en tomos perfectamente encuadernados.

PRECIO DE SUSCRICION.

Los pedidos al Administrador, calle de las Veneras, num. 4, entresuelo, remitiendo sellos de franqueo ó libranzas.

REUMATISMO

CUBADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.



Mas de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del Aebite de Bellotas con sabia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, «cuya afección» caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vago, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales, que atacan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluso las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opopalidoch, Holoway un remedio tan heroico, eficaz, cómodo y barato, (á veces 50 céntimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos, alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por mas 800 periódicos sin distinción de matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo inapiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita, como preservativo; basta darse una untura en la piel cada ocho dias.

Todo el que habite países fríos, lluviosos, nevados ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasco, porque además cura las heridas, corvaduras, quemaduras, hemorroides, faja, sarna y lepra.

Exijase mi prospecto con certificados médicos, nombre y vidrio, en la capsula y vidrio, bulto y rubrica en la etiqueta, que hay ruinas falsificadores.

EL INVENTOR L. DE BREA Y MORENO, PROVEEDOR DE TODO EL ATLAS. Habana, A. Espinosa y C. Muralla, 10. A Gramera y C. Obispo, 36. Manila (Indias), Dr. Kubnel. Constantinopla (Turquia), Dr. Canzuch. Montepideo y Rio Janeiro, Gil y C. Hong-Kong (China), doctor Kubnel.

NOTA IMPORTANTE. A los típicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de la Hermita, y otros, nuestros informes, para curar el pulmón y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMP.



LINEA TRASATLANTICA.
Para Puerto-Rico y la Habana. Salen de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio vapores de 3.000 á 3.500 toneladas de desplazamiento.
LINEA DEL MEDITERRANEO.
Por combinacion con la trasatlántica. Salidas de Barcelona para Alicante, Málaga y Cádiz, los dias 7 y 22 de cada mes.
Regreso de Cádiz, los dias 1.º y 16.
Para pasajes, fletes y otros informes dirigirse, á **D. JULIAN MORENO, ALCALA, 28.**

LA FUMIREA.

EFFECTOS Y SERVICIOS FÚNEBRES.
Calle de Fuencarral, número 59, frente á la de Hernan-Cortés.
Despacho permanente (dia y noche).
Este establecimiento cumple la triste mision de facilitar todos los efectos necesarios de un fallecimiento, practica las diligencias que las leyes civil y religiosa exigen, construye toda clase de ataúdes, cajas para embalsamados, hábitos de todas ordenes religiosas, etc., etc.
Tambien facilita en el acto, el ingreso en las sacramentales.
Prontitud y economía.

EL LIBRO DE LA PATRIA,

DEDICADO A LA PENÍNSULA-IBÉRICA POR ANTONIO FERNANDEZ Y GARCÍA. PROSPECTO.

Un pensamiento colosal entraña la publicacion de este nuevo libro en cuya redaccion tomarán probablemente parte los más distinguidos escritores de la Península ibérica. Abogar por la devolucion de la usurpada plaza de Gibraltar, reclamando á la Inglaterra la cesion de esa parte del territorio español; estrechar mucho más las relaciones de España y Portugal, hasta proponer que estos dos pueblos hermanos marchen siempre unidos y formen un solo cuerpo ante la culta Europa, y trabajar porque en ambas naciones se introduzcan las reformas y mejoras materiales y morales que necesitan, tiene por objeto la obra que hoy anunciamos.
Además publicará diferentes estudios biográficos de los hombres mas importantes de la Península ibérica.
Se trata de confundir en un solo libro las aspiraciones de los hombres sensatos de España y Portugal, que lamentan como nosotros lo que viene sucediendo; se trata de defender los olvidados intereses nacionales; se trata, en fin, de levantar el espíritu público de ambos pueblos, dando principio al engrandecimiento de su decaída raza latina.
Para realizar esa laudable empresa tendremos á nuestro lado á todos los hombres que estiman en algo el bienestar y el porvenir del pueblo ibérico.

BASES DE LA PUBLICACION.

La obra se publicará por cuadernos mensuales al precio de una peseta cada uno, constando de cincuenta cuadernos.
El primero verá la luz pública el dia 15 del próximo mes de Octubre.
Se admiten suscripciones en Málaga, Redaccion del Gibraltar.

GRAN ALMACEN DE CALZADOS

DE MANUEL SANZ. INFANTAS, 18.—GRAN ESCAPARATE.

En dicho establecimiento se encuentra un abundante surtido de calzado de todas clases, á precios desconocidos hasta el dia.
—Tambien se hacen á medida.

A LAS SEÑORAS.

La celebridad de que goza el AGUA NACARADA DE ORTELLS, cosmético higiénico para hermosear la tez, la hace indispensable en la temporada de baños para evitar la accion alcalina y salada del agua del mar, cediendo á sus maravillosos efectos los ardores del sol y del aire, y haciendo desaparecer los granos, pecas y manchas.
Precio: 8 y 10 rs. frasco. Por mayor, 25 por 100 de descuento.
Depósito general: Madrid, Ortells, Monterá, 21, principal.
Depósitos en provincias:
Avila: Viuda de Pascual Gutierrez. Barcelona: Perfumeria de Torres, Pasaje Bacardi, y Perfumeria de Cerdá, Puerta Ferrisa. Burgos: D. José Hesse. Cádiz: Perfumeria de Rey, Columeda 30. Coruña: Libreria de Abad. Leon: Viuda de Jolis. Málaga: Libreria de Soto. Santander: Perfumeria de Borbé. Sevilla: Perfumeria de Teneyro, Francos 19. Pamplona: Perfumeria de Razquin. Valladolid: Perfumeria de Sada.

RAMON DE CAMPOAMOR.

(DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA).
Los pequeños poemas, 8 rs. en toda España. — El Drama universal, poema en 8 jornadas, 32 rs. en Madrid, 34 en provincias. — Lo Absoluto, 14 rs. Madrid, 16 en provincias. — El Personalismo; apuntes para una filosofía, 20 rs. Madrid, 22 en provincias. — Colon, poema, 20 rs. en toda España. — Pensamientos, extracto de sus primeras obras, 6 rs. en toda España. — La Pereza. Coleccion de cantares originales de Augusto Ferran; un tomo, 12.º, de gran lujo, 4 rs. en toda España y 6 en América. — Las Ciencias ocultas. (El libro negro ó la magia.) Explicacion de los célebres talismanes, el arte de adivinar por los naipes y el de echar las cartas. Además de una verdadera llave de los sueños, 10 rs. — Coleccion de Códigos españoles: edicion de 1867. Comprenden: Fuero Juzgo, Fuero viejo, Fuero Real, Leyes nuevas, Leyes para los adelantados, Leyes del estilo y ordenamiento de las Tifererías, Leyes de Partida, Especulo, Ordenanzas reales de Castilla, Ordenamiento de Alcalá y Leyes de Toro.
Su precio, 120 rs. Madrid y 140 en provincias.
De estos tratados se venden sueltos: Las Siete Partidas; 30 rs. en Madrid, y 36 en provincias, y las Leyes de Toro, á 2 rs. en toda España.

EN UNA HORA SIN RIVAL.

LA DIARREA, DISENTERIA, PUJOS, cura el Café de Bellotas con almendra de coco, en niños y adultos, no importa su origen, «como mano de santo» en millones de casos, y con una, dos ó tres tazas.
Inventor, L. B. y Moreno; Tres Cruces, 1. pral. y Jardines, 5. Madrid y en 25.000 farmacias, confiterías y especierías de ambos mundos, á 12 rs. caja de una libra, 6 rs. media.
Este café, con leche de cabras, cria y desteta los niños mejor que la mejor nodriza, más sanos, fuertes y robustos.
Es admirable para las Américas, Indias, campaña, viaje é ir á bordo, para combatir las descomposiciones de vientre, tan frecuentes y á veces peligrosas.

NO MAS REINA DE LAS TINTAS.

INVENTOS PARA ESCRIBIR EL COMERCIO.
Tinta de lilas, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.
Tinta azul, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.
Tinta roja, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.
Tinta verde, 6 rs. frasco, 11 cuartillo.
Tinta negra, 4 rs. frasco, 7 cuartillo.
Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duracion á las plumas.
Frasquitos de todos colores, para prueba, viaje y bolsillo, á real.
Jardines, 5, y Tres Cruces, 1, principal.—25 por 100 de descuento.—L. de Brea, inventor.

CLASES ESPECIALES.

de Matemáticas, Comercio y Francés. Olivar, 42, pral. derecha.

COMPANIA COLONIAL.

VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.
DOCE medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal, Monterá, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el dia, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.
En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendacion.